universidad

CCOO enseñanza

Síguenos en

CCOO informa

Nº 64 / 2020

Sector: PDI y PAS

Lo primero las personas

25 de noviembre: Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Los derechos de las mujeres son derechos humanos y, por tanto, todas las violencias contra las mujeres son agresiones a la humanidad, a la justicia y a la dignidad. Todas duelen y dañan. Abre los ojos. ¡Actúa!

En este aciago 2020 marcado por la pandemia, las violencias contra las mujeres se han acrecentado hasta tal punto que la ONU ya ha calificado este problema de 'pandemia en la sombra': la tensión y el estrés de los confinamientos, el empobrecimiento económico y el aislamiento que sufren muchas mujeres se han convertido en el escenario perfecto para los comportamientos controladores y violentos.

Este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, desde Comisiones Obreras queremos subrayar con la campaña '**Abre los ojos. ¡Actúa! Todas las violenciaS duelen**', la necesidad de visibilizar, sensibilizar y actuar ante todas las violenciaS que coartan la libertad de las mujeres e impiden su desarrollo y, por supuesto, repudiar todos los feminicidios y asesinatos machistas, la manifestación más brutal y cruenta de estas violenciaS.

La violencia contra las mujeres constituye un problema social de gran magnitud, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, al que es necesario responder con todos los esfuerzos y medios y desde todos los ámbitos.

LAS CIFRAS DE LA VERGÜENZA

Feminicidios. Violencia física y sexual, acoso sexual

- ✓ A 11 de noviembre de 2020, 41 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año; 1.074 desde 2003 y 3 menores. Las víctimas han dejado 23 menores en situación de orfandad. Desde 2013, 301 menores se han quedado sin madre a causa de los asesinatos machistas.
- ✓ El Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial acredita, en el primer semestre de 2020, la cifra de 77.361 mujeres víctimas de violencia de género (VVG), se han tramitado en los juzgados 70.723 denuncias por violencia sobre la mujer y se han emitido 14.925 órdenes de protección.
- ✓ Según datos del Ministerio del Interior, en 2020 se han denunciado 783 delitos de violación y 15.339 delitos de agresión y abuso sexual a 31 de diciembre de 2019. En acoso sexual, las denuncias apenas llegan a los juzgados o a la Inspección de Trabajo. En 2018 el número de denuncias presentadas por acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso discriminatorio fue de 142.
- ✓ Según datos de la ONU, alrededor de un tercio de las mujeres en todo el mundo han sufrido violencia física y / o sexual por parte de sus parejas; y el 18% ha experimentado este tipo de violencia en los últimos 12 meses. Además, al menos 200 millones de niñas y mujeres han sido sometidas a la mutilación genital femenina.
- ✓ En España, la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2019) que se dio a conocer el pasado mes de septiembre revela una realidad perturbadora:
  - 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas. Suponen 11.688.411 mujeres. Una de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses. Suponen 4.048.273 mujeres de 16 o más años.

Las mujeres jóvenes la experimentan en mayor medida: el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, y el 42,1% de las que tienen 65 o más años.

- El 13,7% (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida, de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% (359.095 mujeres) en los últimos 12 meses.
- El 21,5% (4.387.480 mujeres) han sufrido violencia física a lo largo de la vida por parte de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,7% (351.770 mujeres) en los últimos 12 meses
- El 6,5% (1.322.052 mujeres) han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas, de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0,5% (103.487) en los últimos 12 meses. Sólo un 8% ha presentado denuncia.
- Un 2,2% (453.371 mujeres) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España han sido violadas alguna vez en su vida.
- El 40,4%, 8.240.537 mujeres, han sufrido acoso sexual en algún momento a lo largo de su vida, de las que un 10,2% lo han sufrido en los últimos doce meses. El porcentaje se eleva al 60,4% para las mujeres entre 16 y 24 años.

La estadística es necesaria, imprescindible para conocer la verdadera dimensión de estas violencias, pero no es suficiente. Desde CCOO queremos subrayar que tan importante es recopilar información para reconocer la magnitud de este problema social como recordar que se trata de vidas, no de números.

No podemos quedarnos en seguir actualizando el contador de datos. No podemos bajar la guardia.

PORQUE TODAS LAS VIDAS CUENTAN. CON CADA MUJER HUMILLADA, ACOSADA, GOLPEADA, VIOLADA Y/O ASESINADA SE AGRIETA EL ESTADO SOCIAL Y DE DERECHO. SE CUESTIONA NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO.

PORQUE CON CADA CASO SE DEMUESTRA QUE EL ESTADO NO CUMPLE CON SU MANDATO CONSTITUCIONAL DE REMOVER Y DESTRUIR OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN LA PLENA IGUALDAD.

PORQUE, PESE A SER ESCALOFRIANTES LAS CIFRAS (QUE NO DEJAN DE CRECER), LAS ESTADÍSTICAS DEJAN FUERA A MUCHOS OTROS TIPOS DE VIOLENCIA QUE CONSIDERAR, COMO RECOGE EL CONVENIO DE ESTAMBUL.

Al mismo tiempo, las mujeres ven recrudecerse las desigualdades estructurales que ya les afectaban. Y es que, cuando hablamos de violencias, a los asesinatos y a las agresiones físicas, sumamos todas esas otras que también dañan y duelen. Violencias que, frente al negacionismo, hay que visibilizar, ante las que como sociedad nos debemos sensibilizar y ante las que es imperativo actuar.

OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA

Violencia económica. Menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar en el mundo están en el mercado laboral, una cifra que apenas ha cambiado durante los últimos 25 años, de acuerdo con el último informe de la ONU.
España es el segundo país europeo donde más aumento la brecha salarial tras la mal llamada crisis económica. En España, las mujeres aún sufren enormes barreras para acceder al mercado laboral, con una tasa de actividad de sólo el 57,83% frente al 63,44% de los hombres; sin embargo, 6 de cada diez personas en paro siguen siendo mujeres. La precariedad, la temporalidad y la parcialidad afectan a las trabajadoras de manera mayoritaria, y la brecha salarial, a pesar de haberse acortado en el último año gracias al incremento del salario mínimo y el salario mínimo de convenio, se mantiene. Estas discriminaciones, que a la larga inciden además en menores prestaciones y provocan la feminización de la pobreza, son también violencias y, por supuesto, al restar autonomía económica a las mujeres, generan situaciones de dependencia que a menudo funcionan como caldo de cultivo para el resto de las violenciaS.

Violencia psicológica. El maltrato psicológico es también una forma de violencia a menudo más difícil de detectar y cuantificar, pese a que sus secuelas psíquicas y físicas en las mujeres pueden ser igualmente graves y mantenerse durante años. Comportamientos cotidianos, en apariencia sutiles, tendentes a ejercer el control en la pareja o a minar su autoestima, pueden desencadenar insomnio, ansiedad, angustia, pérdida de memoria o problemas gastrointestinales. Según la última Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, más de 6,5 millones de mujeres en España han padecido violencia psicológica (emocional, control, económica, miedo) por parte de su pareja o expareja.

Ni que decir tiene que este listado no agota todas las formas de violencia que en nuestra sociedad afectan a las mujeres, que violan sus derechos humanos y que cercenan sus posibilidades de libre desarrollo. Ante todas ellas, sean estas en las que hemos abundado, o bien la violencia simbólica que supone la asignación de roles sexistas, la violencia obstétrica, la institucional, etc., debemos permanecer alerta para detectarlas, condenarlas y, por supuesto, responder contundentemente para erradicarlas.

universidad

CCOO enseñanza

Síguenos en

CCOO informa

Nº 64 / 2020

Sector: PDI y PAS

Lo primero las personas

La acción, intervención y trabajo de CCOO se centran en SENSIBILIZAR y ACTUAR:

SENSIBILIZAR:

- *Combatir estereotipos sexistas, que son el mecanismo invisible por el que la mentalidad patriarcal se "cuela" en cada persona y en las instituciones y poderes y por el que se reproduce sin cesar la división sexual del trabajo, incluso entre las personas más jóvenes.*
- *Políticas coeducativas para que desde las edades más tempranas y en la escuela se socialice en igualdad y corresponsabilidad, para contribuir a cerrar las brechas y a corregir las desigualdades, también las de género.*
- *Programas de sensibilización y prevención respecto a las violencias contra las mujeres en los centros educativos.*
- *Formación específica de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de la judicatura y la abogacía, para ofrecer una adecuada atención a las víctimas y poder abordar los posibles casos de violencia con la necesaria perspectiva de género.*
- *Medidas de prevención de las violencias en las empresas acordadas en el marco de la negociación colectiva.*

ACTUAR:

- ***Más efectividad y recursos en la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.** Que en el reparto de los fondos se mantenga la transferencia directa a los 8.131 municipios como en años anteriores frente a la idea de transferirlos solo a los 63 con más de 100.000 habitantes. Si bien este criterio de distribución mejora la burocracia, deja a los municipios de menor población, que son la mayoría, a merced de los criterios puntuales de diputaciones provinciales o forales y consejos o cabildos insulares.*
- *Que se permita a los organismos de igualdad autonómicos y locales crear o convertir a empleo público 1.800 puestos de profesionales de los servicios de igualdad y contra la violencia de género, para que funcionen realmente como esenciales.*
- *Redoblar los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas. Y, en concreto, conocer la cobertura e implementación del Programa de Insercion Sociolaboral para Víctimas de Violencia de Género, y extenderlo a todas las mujeres afectadas por las diferentes violencias machistas.*
- *Responsabilidad a los Gobiernos, central y autonómicos, para poner freno a la explotación laboral y a las agresiones sexuales que puedan sufrir las temporeras migrantes en el sector agrícola: protección y permisos especiales de trabajo y residencia hasta que salgan los juicios pendientes e imposibilidad de ser deportadas, en caso de ser migrantes en situación administrativa irregular.*
- *Que se revise la comarcalización de los Juzgados de Violencia de Género, que supone alejarlos de las mujeres víctimas, poniendo en riesgo su seguridad y constituyendo un desincentivo para la denuncia. No basta con grandes campañas publicitarias televisivas, es necesario acercar la justicia a las víctimas y no añadir dificultades. Además, sería preciso incrementar los recursos para aumentar efectivos o mejorar el acondicionamiento de muchas de estas instalaciones.*
- *La ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que reconoce que afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a sus entornos familiares y sociales.*
- *La ratificación del Convenio 189 de la OIT, sobre empleo y trabajo doméstico, que atañe a trabajadoras especialmente expuestas a las violencias y al acoso.*

El compromiso de CCOO no sólo se escribe sobre el papel. Sabemos bien lo necesaria que es la acción. Por eso, decidimos armar un discurso colectivo que permita corregir, prevenir y actuar en la erradicación de las violencias machistas. Y debemos trabajar para:

- Mejorar el programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Trabajar para el establecimiento de protocolos que garanticen los derechos laborales de las trabajadoras en situación de violencia y para la implicación más activa de la Inspección de Trabajo.
- Desarrollar, en la negociación de convenios y planes de igualdad, los derechos de las víctimas de la violencia machista.
- Negociar protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo.
- Exigir que mejore la respuesta institucional mediante la formación, cooperación y coordinación de Administraciones, ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

- Exigir en el ámbito educativo medidas que fomenten la igualdad, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual afectiva.
- Exigir que se erradique el sexismo en los medios de comunicación y dar formación especializada a los profesionales.
- Exigir que se incorpore la perspectiva de género en los códigos deontológicos.
- Exigir refuerzo y aplicación de los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación al conjunto de profesionales sanitarios.

En especial, es crucial el papel que la educación puede, y debe, desempeñar para inculcar a hombres y mujeres otro sistema de valores, basado en la equidad y el respeto mutuo, que permita eliminar esta persistente lacra social. Son muchas las causas de esta violencia: su existencia generalizada en la resolución de conflictos entre pueblos, países o culturas; la falta de una adecuada formación de los afectos y de las relaciones entre las personas y, de una manera especial, dicha violencia constituye una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de las mujeres y a su discriminación, a través de normas, valores y principios, que las sitúan en una posición de clara desventaja respecto a los hombres y que han impedido su progreso igualitario.

Desde CCOO nos comprometemos con:

- **El mantenimiento y la ampliación de nuestra iniciativa de "SEDES SEGURAS"**. Desde CCOO queremos manifestar nuestro apoyo y nos comprometernos a acompañar, desde nuestra responsabilidad sindical, a todas las mujeres víctimas de violencias machistas con iniciativas como nuestras "SEDES SEGURAS", locales de CCOO en nueve comunidades autónomas que están a disposición de las mujeres víctimas que requieran ayuda o quieran interponer una denuncia. En dichos locales una persona atiende a las víctimas y las deriva a los servicios especializados o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
- **La formación y sensibilización de nuestros delegados y delegadas**, así como del conjunto de las personas trabajadoras en los centros de trabajo para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- **El fomento y la negociación de planes de igualdad y protocolos de actuación en acoso sexual y acoso por razón de sexo** en las empresas, que reduzcan las brechas y ayuden a erradicar cualquier tipo de violencia o acoso.
- La colaboración y actuación junto con la Administración y las organizaciones competentes para erradicar las violencias.
- **El fomento de medidas con impacto de género positivo desde nuestra capacidad de intervención y reivindicación**, como lo hemos hecho desde el diálogo social y la negociación colectiva con los acuerdos por más y mejor empleo y lucha contra la economía sumergida; los ERTE, que han protegido a tres de cada 4 empleos femeninos; las subidas del Salario Mínimo Interprofesional y del Salario Mínimo de Convenio, que están contribuyendo a reducir la brecha salarial; la aprobación de los nuevos decretos de igualdad, que introducen auditorías y el registro salarial en las empresas; la regulación del teletrabajo o nuestras propuestas para que las familias puedan conciliar más allá del Plan MeCuida.

Pero también, en nuestro día a día, tenemos capacidad para actuar en nuestro ámbito cercano, contribuyendo a eliminar:

- ✓ La violencia sexual en el trabajo no siendo encubridores de las situaciones o partícipes de las actuaciones machistas en los centros de trabajo.
- ✓ Podemos eliminar en el trabajo el acoso sexual o por razón de sexo sabiendo lo que es, identificándolo.
- ✓ Podemos eliminar el machismo formándonos en igualdad también en el trabajo.
- ✓ Podemos eliminar la violencia de género respetando a las compañeras y tratándolas como iguales; creyendo a las mujeres y dejando de juzgar su comportamiento y aspecto y aislando a los acosadores.
- ✓ Podemos eliminar el acoso ambiental cortando las cadenas, los chismorreos, los chistes sexistas, los comentarios sexuales obscenos, las insinuaciones sexuales, las bromas denigrantes, la difusión de rumores sobre la vida sexual de las personas y las formas obscenas de dirigirse a ellas. Podemos eliminar la violencia de género dejando de justificar las acciones de los acosadores y de culpar a las mujeres.
- ✓ Podemos eliminar la violencia sexual en el trabajo no siendo partícipes de comentarios y actuaciones sexistas que, por pequeñas que sean, son el sustento en el que germina la violencia.

Ninguna violencia ni acoso sexual deben ser consentidos ni considerados irrelevantes. No podemos callar ni proteger a quienes abusan, no podemos amparar ni justificar sus acciones, **porque esto también es VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Abre los ojos. ¡Actúa!

Madrid, 24 de noviembre de 2020